

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/07/2023, 00:06:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
006	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			1/9/2020			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	31	87	006	2020	00072	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutelas	3082
---------	------

4. OBSERVACIONES

Actuación de Radicación de Proceso realizada el 01/09/2020 a las 17:03:26. ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/07/2023, 00:06:22
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
14/09/21	Auto ordena remisión proceso	Se remiten las diligencias a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión - 1 Cuaderno - (RG)	
08/09/20	Sentencia	mediante oficio 2151 se informa que Se ABSTIENE de tutelar los derechos fundamentales invocados por KATHERINE GARCIA CIRO, mediante oficio 2147 Y 2150 dirigido al representante legal FIDUPREVISORA, mediante oficio 2148 dirigido al representante legal SECRETARIA EDUCACION GOBERNACION DE ANTIOQUIA, mediante oficio 2149 dirigido al representante legal SECRETARIA ADMINISTRATIVA SECRETARIA EDUCACION, mediante oficio 2147 dirigido al representante legal se informa de la decisión.(RG)	
01/09/20	Auto Admite Tutela	Por encontrarse ajustada a las previsiones del artículo 86 de la CN se admite para su tramite la presente solicitud de tutela instaurada por KATHERINE GARCIA CIRO, mediante oficio 2077 dirigido al representante legal FIDUPREVISORA se les notifica que este despacho admitio para su tramite la solicitud de tutela (RG)	
01/09/20	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 01/09/2020 a las 17:03:26	

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FIDUPREVISORA S.A.	1010 (ver información?) SD0000000214461 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.